DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP N° 11691/10

Asunción, 24 de junio de 2010

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Tel: 585566/08
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia de la firma NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE (NGO) S.A.E.C.A., recibida como DNCP Nº 9115 de fecha 23 de junio de 2010, sobre supuestas irregularidades en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS para *"CLIMATIZACIÓN DE MULTIUSOS Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS"* (ID N° 188151), convocada por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, les manifestamos cuanto sigue:

La denuncia señala que: ***"...En el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación, en la Sección II – Datos de la Licitación, en la IAO 11.1 (i), punto b. Se pide a los Oferentes presentar "Constancia de haber participado de la visita de zona de obras" y aclara que "Éste documento será considerado como documento sustancial. Como no se fijó fecha para efectuar la visita, el día jueves 17 de junio a las 09:00, personal técnico de nuestra empresa se presentó ante el Lic. Marcelo Perdomo para efectuarla y la hizo en su compañía, recorriendo los lugares de instalación de los equipos acondicionadores de aire objeto del llamado, comprometiéndose el mismo en entregar la Constancia el día 21 de junio. El 22 de junio, éste mismo personal nuestro, Sr. Pedro Rojas, fue a retirar la citada constancia, recibiendo como respuesta que la misma era imposible de ser entregada, porque se fijó una hora determinada para el día 21 para efectuar dicha visita y que sólo es entregada a las empresas que asistieron en ese momento. Esta mañana intentamos retirar de nuevo la Constancia, de una visita que realizamos y el mismo Lic. Perdomo volvió a negárnosla, argumentando que los oferentes estaban avisados que la visita tenía fecha fijada, al responderle nosotros que en ningún lugar ni del Pliego ni el ninguna Addenda estaba fijada la fecha y que no había ninguna comunicación por escrito, era imposible que ello sucediera... "***.

Teniendo en cuenta la proximidad de la apertura de las ofertas, sería pertinente la suspensión del acto de presentación y apertura de ofertas prevista, a fin de aclarar los

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

puntos objetados en la denuncia; y, en su caso, el ajustamiento del presente procedimiento de contratación.

Es intención de esta administración que todos los procesos se ajusten a las normativas vigentes, razón por la cual esta Dirección Nacional ha resuelto la suspensión del acto de presentación y apertura de ofertas prevista por un plazo razonable necesario.

En base a lo anterior, les instamos a la entrega de la Constancia de haber participado a la visita a la zona de obras a la firma recurrente y a prorrogar la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas; teniendo en cuenta que en las condiciones actuales se podría estar atentando contra los principios generales de las contrataciones públicas enunciados en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 —en especial los referidos en el b) Igualdad y Libre Competencia, y c) Transparencia y Publicidad—.

Finalmente, aguardamos la comunicación a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional, de la decisión adoptada en virtud a la recomendación emitida, en el plazo de DOS (2) días hábiles.

Atentamente.-

Abog. MYRTA C. GODOY ALDERETE
Dirección Jurídica

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abog. JORGE A. ZARATE LEIVA
Director Nacional